



NOTIFICACIÓN DE FALLO

INTERPRO IT, S.A. DE C.V.
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., 27 DE JUNIO DE 2017

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudican las **9 Partidas** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **INTERPRO IT, S.A. de C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **INTERPRO IT, S.A. de C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 28 de junio del 2017 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



ANEXO ÚNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-04-17 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.		MULTISERVICIOS ALTERNOS S.A. DE C.V.		INTERPRO IT S.A. DE C.V.	
				P. UNIT	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Tarjeta Madre ASUS H110M-D, ChipSet Intel H110, Soporta: Intel Core i7/Core i5/Core i3/Pentium/Celeron de Socket 1151, Memoria: DDR4 2133 Mhz, 32GB Max, SATA 3.0, USB 3.0, Integrado: Audio HD, Red Gigabit, Micro-ATX.	PIEZA	140	\$1,143.30	\$160,062.00	\$1,165.50	\$163,170.00	\$1,110.00	\$155,400.00
2	Memoria Kingston HyperX Fury Black DDR4, PC4-1700 (2133MHz) CL14, 4GB.	PIEZA	140	\$780.00	\$109,200.00	\$798.00	\$111,720.00	\$760.00	\$106,400.00
3	Procesador Intel Pentium G4400 de Sexta Generación, 3.3 GHz con Intel HD Graphics 510, Socket 1151, L3 Caché 3 MB, Dual-Core, 14nm.	PIEZA	140	\$1,065.00	\$149,100.00	\$1,097.25	\$153,615.00	\$1,045.00	\$146,300.00
4	Quemador ASUS, STA: DVD+RW: Graba/Regraba/Lee: 24x/8x/12x, DVD+R DL: 9x, DVD-R DL: 8x, DVD-RW: Graba/Regraba/Lee: 24x/6x/12x, CD-RW: Graba/Regraba/Lee: 48x/24x/48x OEM.	PIEZA	140	\$267.80	\$37,492.00	\$273.00	\$38,220.00	\$260.00	\$36,400.00
5	Disco Duro Seagate Barracuda 1TB, Caché 64MB, 7200 RPM, SATA III (6.0 Gb/s)	PIEZA	140	\$910.00	\$127,400.00	\$934.50	\$130,830.00	\$890.00	\$124,600.00
6	Monitor LCD Samsung S19F355HNL de 18.5", Resolución 1366 x 768 Full HD-VGA Negro Satinado	PIEZA	140	\$1,420.00	\$198,800.00	\$1,470.00	\$205,800.00	\$1,400.00	\$196,000.00



7	Gabinete Acteck Kiruna ATX con Fuente de 500W, Negro	PIEZA	140	\$520.20	\$72,828.00	\$535.50	\$74,970.00	\$510.00	\$71,400.00
8	Kit Balance Easy line de Teclado Multimedia y Mouse Óptico, USB	PIEZA	140	\$163.20	\$22,848.00	\$168.00	\$23,520.00	\$160.00	\$22,400.00
9	Adaptador Manhatan USB 2.0 a SATA /IDE	PIEZA	4	\$795.60	\$3,182.40	\$819.00	\$3,276.00	\$780.00	\$3,120.00
				SUBTOTAL	\$880,912.40	SUBTOTAL	\$905,121.00	SUBTOTAL	\$862,020.00
				IVA	\$140,945.98	IVA	\$144,819.36	IVA	\$137,923.20
				TOTAL	\$1,021,858.38	TOTAL	\$1,049,940.36	TOTAL	\$999,943.20



NOTIFICACIÓN DE FALLO

MULTISERVICIOS ALTERNOS, S.A. DE C.V.
XALAPA, VERACRUZ.
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., 27 DE JUNIO DE 2017

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudican las **9 Partidas** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **INTERPRO IT, S.A. de C.V.** toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **INTERPRO IT, S.A. de C.V.** para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 28 de junio del 2017 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.



TERCERO.- Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



NOTIFICACIÓN DE FALLO

MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
XALAPA, VERACRUZ.
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., 27 DE JUNIO DE 2017

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudican las **9 Partidas** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **INTERPRO IT, S.A. de C.V.** toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **INTERPRO IT, S.A. de C.V.** para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 28 de junio del 2017 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-17**, relativo a la adquisición de refacciones de cómputo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**